



Investigación

La DGT alerta ante posibles estafas para la obtención del permiso de conducir

- Tráfico recuerda que en España es imprescindible superar un examen para obtener el permiso conducir.
- Los extranjeros NO comunitarios, que ya dispongan de uno, deben canjearlo por uno español en caso de ser ciudadano de países con los que existe un acuerdo de canje.
- En caso de no existir acuerdo de canje con el país de origen, es obligatorio superar un examen teórico y uno práctico.

25 de mayo de 2023.- Ante la proliferación de páginas en Internet que ofrecen obtener un permiso de conducir sin necesidad de hacer ningún tipo de examen de conocimientos, ni teóricos ni tampoco prácticos, la Dirección General de Tráfico quiere alertar a la población recordando que esto es del todo imposible.

En España es imprescindible superar un examen para poder tener el permiso conducir o, para los extranjeros no comunitarios que ya dispongan de uno, canjearlo por uno español en caso de ser ciudadano de países con los que existe un acuerdo de canje. En este [enlace](#) se puede comprobar si existe acuerdo con el país de origen y cómo debe realizarlo.

PÁGINAS WEB FANTASMA Y MÓVILES QUE NO ADMITEN LLAMADAS

El Grupo Central de Investigación y Análisis (GIAT Central) de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, ha estado investigando en las últimas semanas varias páginas de este tipo en las que se ofrece la obtención de un permiso de conducir español "legal" simplemente pagando una cantidad de dinero que, por ejemplo, en el caso del permiso B asciende a 850€.





Este tipo de páginas suele utilizar siempre el mismo procedimiento para estafar a los usuarios. Se anuncian en Internet, con un número de teléfono móvil como única vía de contacto, a través del cual piden al interesado el envío de todos los datos completos (nombre, apellidos, DNI, fecha de nacimiento, etc.) además de una fotografía del titular y otra de la firma.

Una vez que, supuestamente, han comprobado la autenticidad de los datos, envían el número de la cuenta corriente en la que se debe hacer el ingreso del importe solicitado mediante transferencia bancaria y, tras abonar dicha cantidad, desaparecen sin dejar rastro.

Suelen ser páginas web temporales, con números de teléfono españoles de titulares que no existen, que no permiten recibir llamadas sino sólo datos y que, además, van cambiando constantemente para no dejar rastro de su actividad.

Este tipo de estafas se suelen dirigir a personas migrantes de terceros países a los que hacen pensar que es posible obtener el permiso de conducir sin realizar ningún examen previo por lo que desde Tráfico se insiste en dejar claro que esto es imposible.

